

ESTRATEGIA UNE 2030

UNE Normalización
Española

Progreso Compartido

une.org

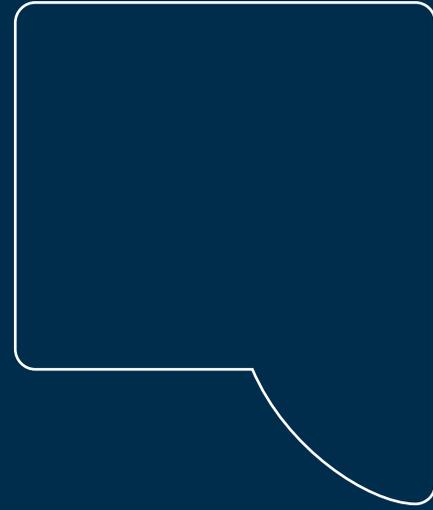




Estrategia UNE 2030

Índice

01. Contexto de la Estrategia	07
A) Geopolítico	08
B) Económico	10
C) Digital	10
D) Social	11
E) Legal	11
F) Medioambiental	12
02. Visión, misión y propósito	15
03. Objetivos estratégicos	21
04. Prioridades	27
05. Normas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	51



Contexto de la Estrategia

01.



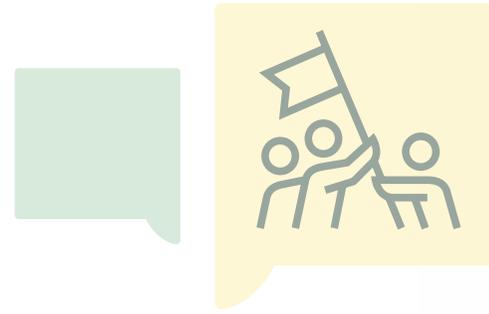
Contexto de la Estrategia

UNE mira al año 2030 como una Entidad **innovadora** e **independiente**, sustentada sobre unos **valores** consolidados y un firme **propósito**:

“Contribuimos al progreso compartido¹ de la sociedad y a la construcción de un mundo más seguro, sostenible y competitivo desarrollando estándares”

La evolución de UNE en estos últimos años le permite afrontar con confianza los **objetivos** establecidos en esta Estrategia, considerando los siguientes elementos de contexto:

¹ Progreso Compartido es el lema de UNE

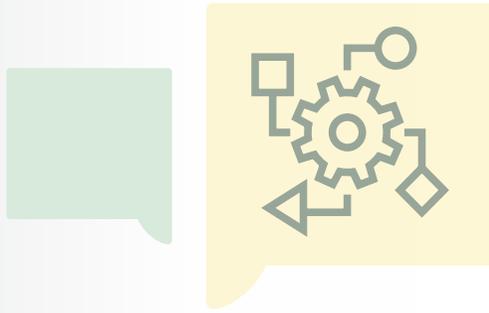


A) Geopolítico:

La estandarización, sea cual sea el ámbito geopolítico, aporta **seguridad, estabilidad y rigor** en procesos y productos.

En el ámbito europeo, en el momento de elaboración de esta Estrategia y mirando al medio plazo, se hace necesario contemplar las siguientes referencias:

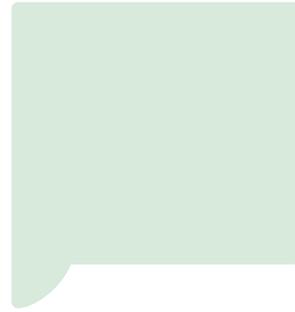
→ **Mucho más que un mercado**, Enrico Letta. (abril 2024): “El éxito de la Unión Europea se basa en los pilares del libre comercio y la apertura. Comprometer esos ideales amenaza los cimientos sobre los que se asienta la Unión. Por lo tanto, debemos abordar el complejo marco internacional con el objetivo de preservar la paz y mantener el orden internacional basado en normas, garantizando al mismo tiempo la seguridad económica de la Unión. En este complejo empeño, **es esencial seguir invirtiendo en la mejora y promoción de las normas europeas**, reforzando el papel del mercado único como plataforma sólida que apoya la innovación, salvaguarda los intereses de los consumidores y promueve el desarrollo sostenible”.



→ **La Brújula de Competitividad** (*Competitiveness Compass*) de la Unión Europea es una iniciativa que busca fortalecer el papel de Europa en el comercio internacional y que subraya el **valor estratégico de la normalización** para la economía europea. Destaca que las normas: impulsan el acceso de las empresas no sólo al mercado único sino también a mercados internacionales; facilitan el despliegue de las regulaciones europeas y ayudan a la industria a mantener posiciones competitivas en mercados claves. Aboga por el liderazgo europeo en la normalización internacional para mantener la soberanía tecnológica y la competitividad europea en sectores estratégicos como telecomunicaciones, IA, accesibilidad e internet de las cosas, tecnologías cuánticas y de semiconductores, materiales avanzados, biotecnologías, tecnologías de energías limpias, robótica, tecnologías espaciales, movilidad conectada y autónoma.

En el ámbito nacional, el anteproyecto de **Ley de Industria y Autonomía Estratégica** enmarca estos retos en el contexto de cambios geopolíticos, tecnológicos y medioambientales haciendo referencia a la actividad de normalización del siguiente modo:

“Este cambio de modelo productivo requiere además de una función relevante en el ámbito de esta ley, que es la normalización, coherente con la escala europea, de los nuevos procedimientos, tecnologías y productos industriales que el sector industrial genera, dando seguridad jurídica a las empresas y los consumidores.”



B) Económico:

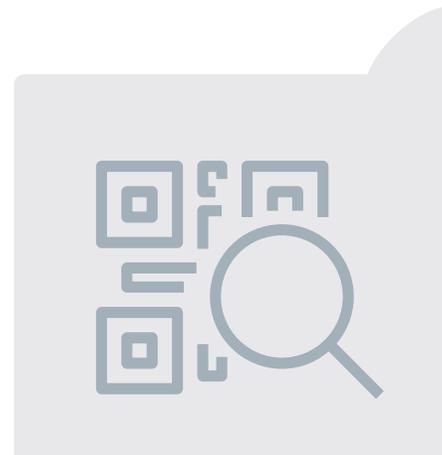
UNE debe ser parte de la solución para afrontar con garantías las incertidumbres del contexto económico que presenta:

- **Incertidumbre** constante y retos cambiantes;
- Necesidad de incrementar **resiliencia**;
- Capacidad para asumir el impacto de las **potenciales crisis**;
- Sostenibilidad como elemento disruptivo de la estrategia empresarial;
- Aparición de nuevos modelos de negocio en los que las normas deben generar un entorno de certidumbre, convirtiéndose en herramientas que fomenten la confianza en la inversión y el acceso a financiación a las empresas comprometidas con su cumplimiento, implantación y aplicación.

C) Digital:

UNE debe abrazar la digitalización generalizada y el papel relevante que toma la **inteligencia artificial (IA)** y ofrecer soluciones necesarias en este nuevo contexto marcado por:

- Impacto de la digitalización que condiciona la evolución en el consumo del contenido de las normas por parte de las organizaciones;
- La irrupción de la inteligencia artificial que conlleva la aparición en el mercado de servicios de información para explotar el contenido de las normas.





D) Social:

UNE debe ser **ejemplar en su compromiso** con la sostenibilidad ofreciendo soluciones a los agentes económicos para cumplir con sus objetivos en esta materia en un contexto que incluye:

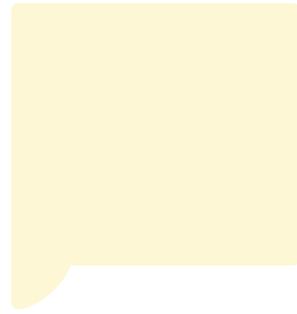
- La sociedad como motor de las agendas políticas y prioridad de las empresas;
- La necesidad de sensibilizar sobre la importancia del **cumplimiento con las normas**;
- La contribución a alcanzar la **Agenda 2030** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** como referencia global.

E) Legal:

UNE debe evidenciar su papel como parte de la solución para **simplificar y ayudar en la aplicación de la legislación** en un contexto marcado por:

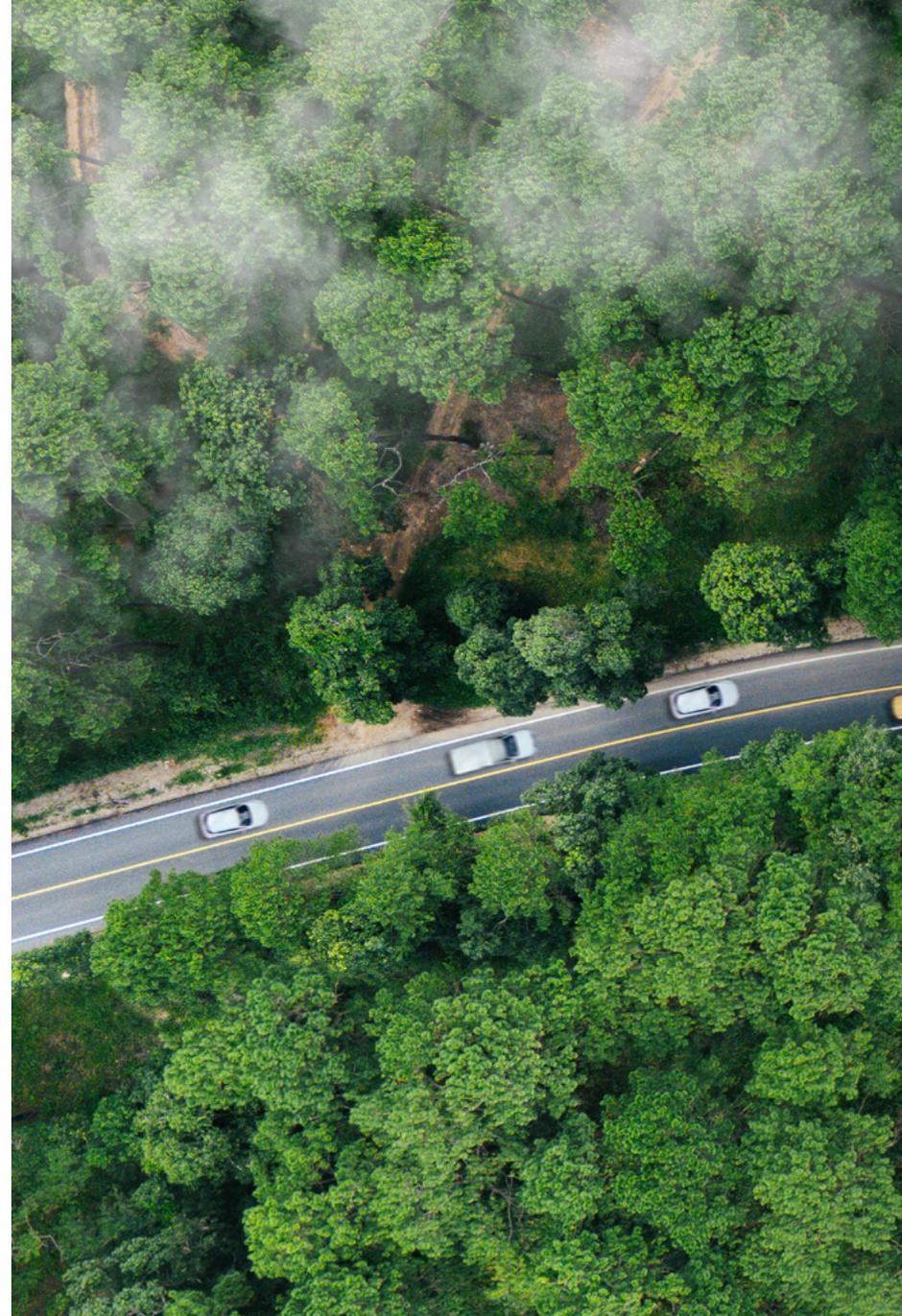
- Excesiva carga reglamentaria y burocrática, especialmente la procedente de la Comisión Europea;
- El cumplimiento de la sentencia C588-21P del Tribunal de Justicia de la UE, que muy posiblemente redefina la relación entre la Comisión Europea y los Organismos europeos de normalización.





F) Medioambiental:

Las normas europeas e internacionales actúan como elementos fundamentales para hacer frente a la triple crisis planetaria: **cambio climático, pérdida de biodiversidad o contaminación.**







Misión, visión y propósito

02.



Visión, misión y propósito

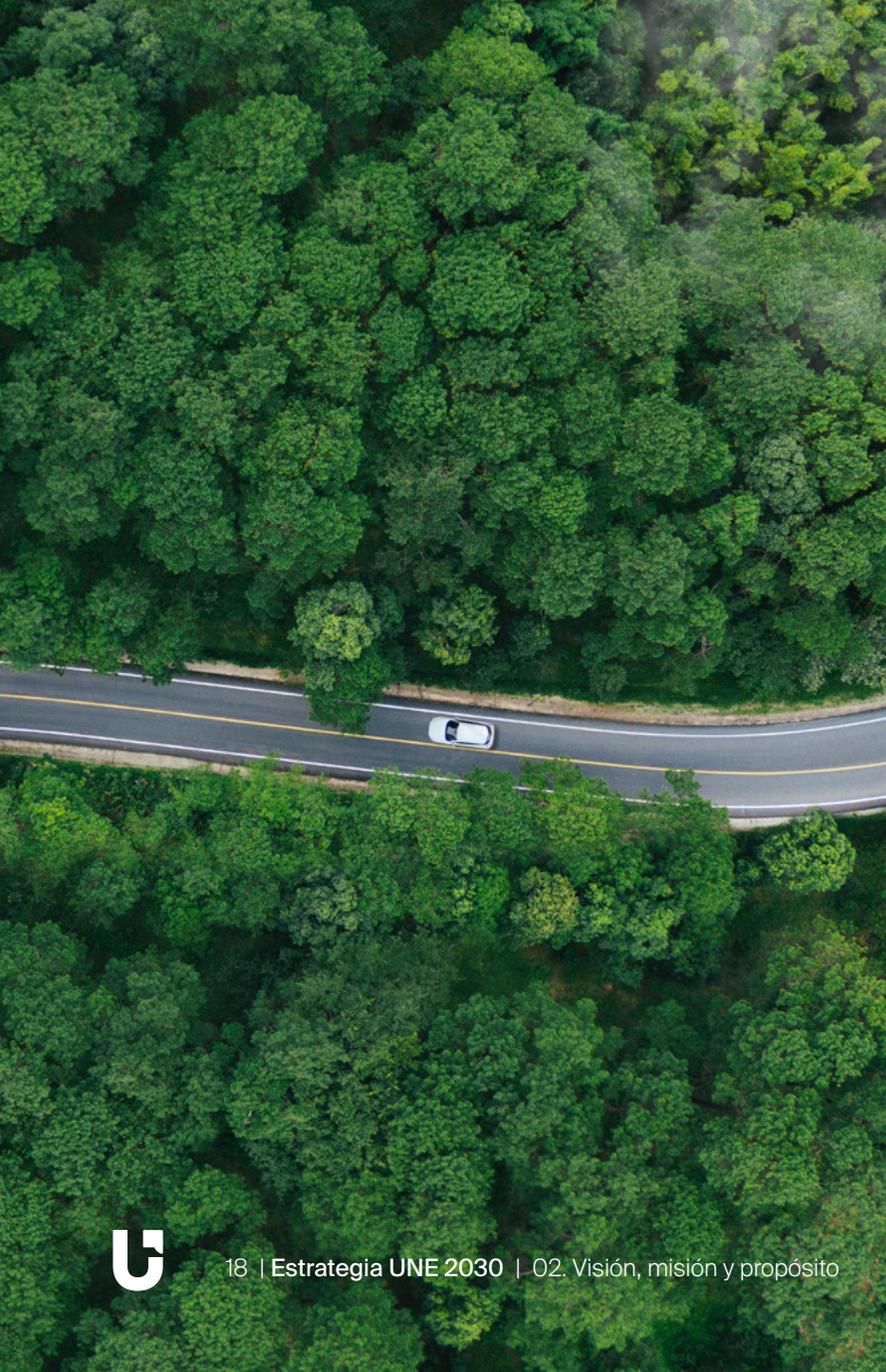
Visión:

Impulsamos la **competitividad** de las empresas y el desarrollo de la sociedad con estándares que generan confianza.

Misión:

Mediante la **red multisectorial** que forman los miembros de UNE, representantes de los sectores económicos y sociales españoles, con las Administraciones públicas en un modelo ejemplar de colaboración público-privada, **facilitamos a los profesionales españoles** la colaboración con sus homólogos de otros países **para desarrollar normas que responden a los retos de la sociedad.**

UNE proporciona una **plataforma neutral** en la que el establecimiento de consensos en múltiples ámbitos genera **confianza y credibilidad** en nuestra organización y en las normas UNE que producimos y que nos hace ser una entidad de referencia en la sociedad española.



Propósito

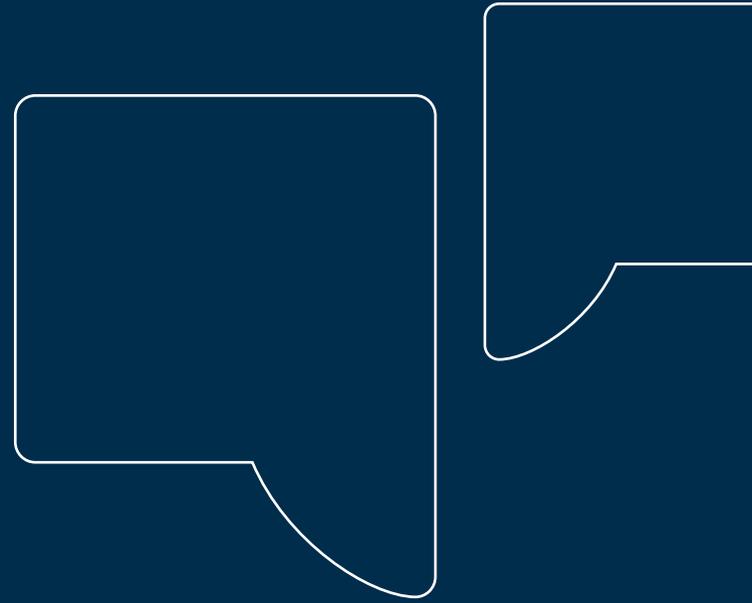
UNE es una **organización global** cuyo propósito es desarrollar **normas técnicas** o estándares que contribuyan al **progreso compartido de la sociedad** y a la creación de un **mundo más seguro, sostenible y competitivo**.





UNE. Progreso Compartido

Creamos **espacios de colaboración neutrales e inspiradores** en los que compartir **conocimiento** para desarrollar, a través del **diálogo** y el **consenso**, normas que sirvan a los intereses de toda la sociedad y que movilicen a los que apuestan decididamente por la **excelencia empresarial y la conciencia social**.



Objetivos estratégicos

03.



Objetivos estratégicos

- 01** Poner el conocimiento recogido en las normas al servicio del progreso compartido de España
- 02** Impulsar la comunicación y el apoyo a la aplicación de las normas
- 03** Aportar estabilidad a UNE adaptando su modelo de financiación a la evolución del contexto



01

Poner el conocimiento recogido en las normas al servicio del progreso compartido de España

UNE es responsable de proteger y hacer el mejor uso del **conocimiento recogido en las normas**. Dicho conocimiento, aportado por miles de expertos a UNE en España, **se pone a disposición del tejido empresarial y de las Administraciones públicas** para contribuir al progreso compartido² de nuestra sociedad.

² Progreso Compartido es el lema de UNE

02

Impulsar la comunicación y el apoyo a la aplicación de las normas

Para poder cumplir el primer Objetivo de esta Estrategia, es necesario que en estos próximos años se intensifiquen las actuaciones de UNE para **comunicar** a la Administraciones públicas, los actores económicos y a la sociedad en general, **el valor de la normalización y la importancia de que las normas se apliquen y cumplan**.

03

Aportar estabilidad a UNE adaptando su modelo de financiación a la evolución del contexto

La actividad de **normalización a nivel mundial** se enfrenta a un **cambio de paradigma** en lo que se refiere a su **modelo de financiación**. UNE, en colaboración con las organizaciones europeas e internacionales de normalización, debe asegurar la evolución de su modelo de negocio, teniendo en cuenta distintos escenarios.

Prioridades

Objetivo 01

Poner el conocimiento recogido en las normas al servicio del progreso compartido de España

- 1.1** *La Norma como servicio a entidades públicas y privadas*
- 1.2** *Dar respuesta a los retos a los que se enfrenta la empresa española con un catálogo de normas actualizado y alineado con sus necesidades*
- 1.3** *Impulsar el liderazgo internacional y europeo de la normalización española*
- 1.4** *Desarrollar un ecosistema equilibrado de alianzas de colaboración entre el ámbito público, privado y la sociedad civil.*
- 1.5** *Ser ejemplar en materia de buen gobierno corporativo*

Objetivo 02

Impulsar la comunicación y el apoyo a la aplicación de las normas

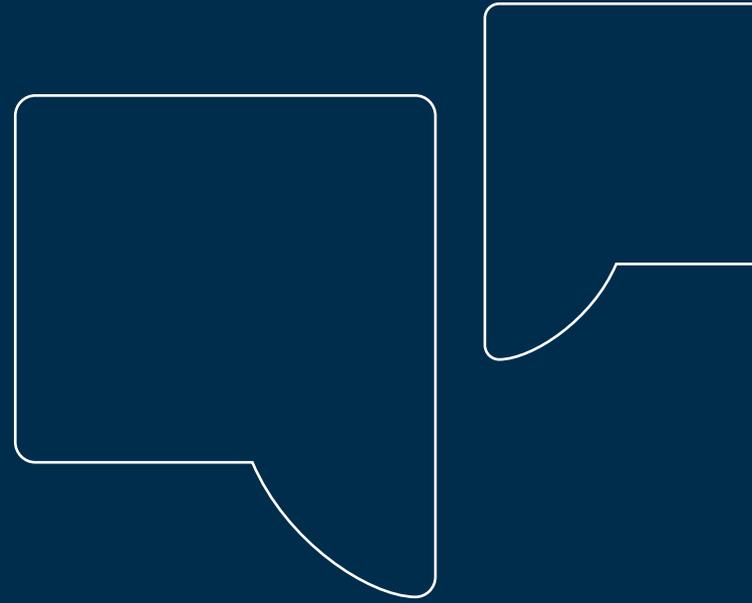
- 2.1** *Incrementar la aplicación de las normas en apoyo a las Administraciones públicas (AA. PP.) para simplificar la legislación y el despliegue de políticas públicas*
- 2.2** *Garantizar la adecuación del contenido de las normas a las necesidades de aplicación del mercado*
- 2.3** *Impulsar la difusión y aplicación de las normas mediante la actividad de cooperación tanto a nivel nacional como internacional y multilateral, fijando una senda de crecimiento reputacional y económico*
- 2.4** *Promover la cultura de cumplimiento de las normas apoyando la vigilancia de mercado y la evaluación de la conformidad en el marco de la infraestructura de la calidad*
- 2.5** *Fortalecer la comunicación de UNE*

Objetivo 03

Aportar estabilidad a UNE adaptando su modelo de financiación a la evolución del contexto

- 3.1** *Lograr una mayor contribución económica de las Administraciones Públicas (AA. PP.) a la sostenibilidad de UNE*
- 3.2** *Garantizar la aportación de la explotación del contenido de las normas a la sostenibilidad de UNE en el entorno cambiante de las necesidades de los usuarios*
- 3.3** *Aumentar la contribución de los proyectos de cooperación fijando objetivos de rentabilidad económica y reputacional*
- 3.4** *Analizar otras líneas potenciales de crecimiento orgánico derivadas del valor generado por UNE*





Prioridades 04.

Prioridades

Objetivo 1: Poner el conocimiento recogido en las normas al servicio del progreso compartido de España

Ampliamos el alcance de nuestra actividad para lograr el mayor impacto de las normas

La Asociación Española de Normalización, UNE, es responsable de proteger y hacer el mejor uso del conocimiento recogido en las normas, definiendo su tratamiento de este conforme a las políticas de los organismos europeos e internacionales y articulando las colaboraciones oportunas.

Dicho conocimiento, aportado por miles de expertos de todo el mundo al sistema internacional de estandarización, y por lo tanto a UNE en España, se pone **a disposición del tejido empresarial y de las Administraciones públicas para contribuir al progreso compartido³** de nuestra sociedad.

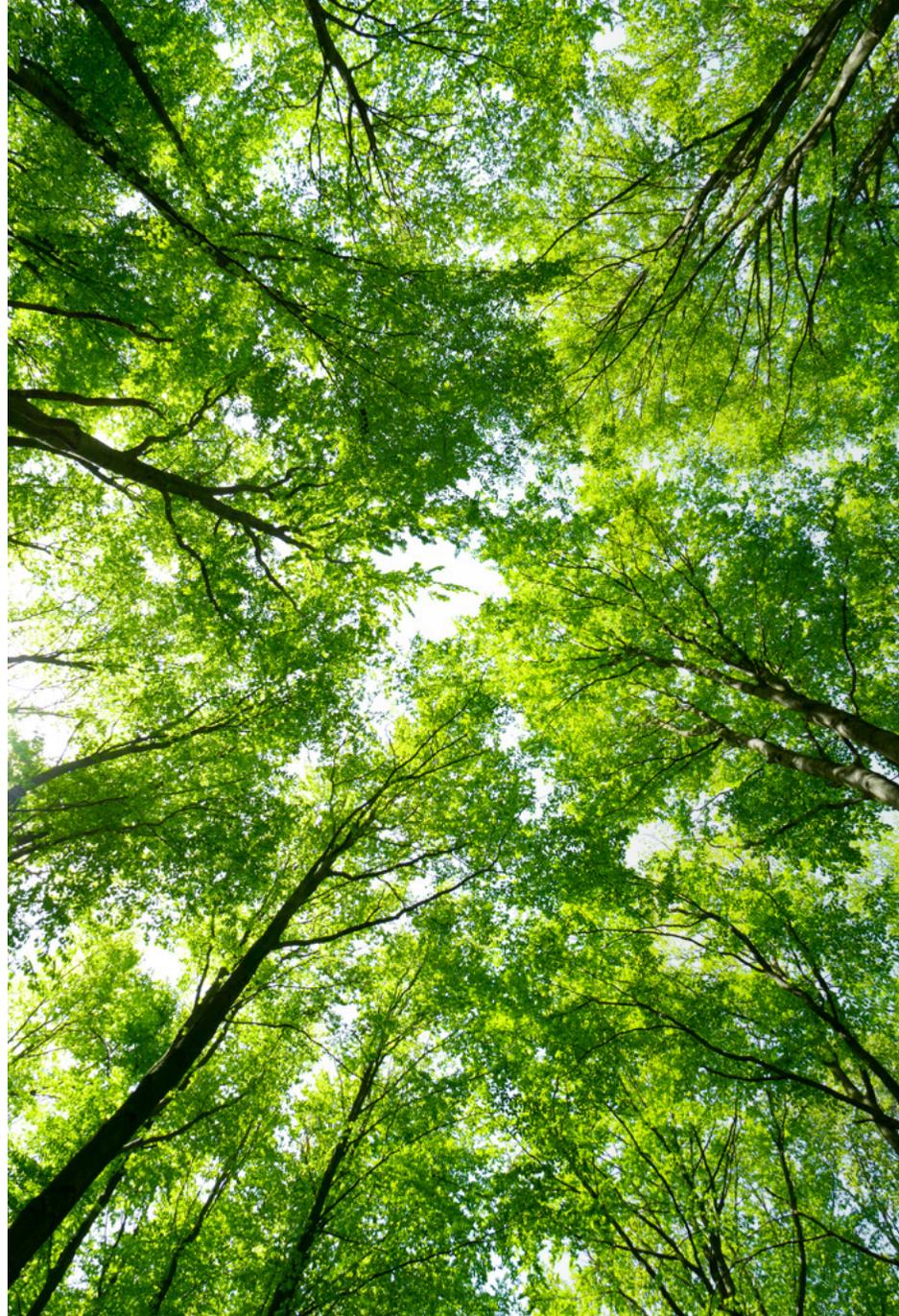
³ Progreso Compartido es el lema de UNE

UNE, como único Organismo español de normalización, debe ser un actor que contribuya a **ser parte de la solución para hacer frente a los retos** a los que se enfrentan los sectores empresariales y la sociedad.

Pero esa solución no puede ser solo cosa de UNE, ni siquiera en el marco de sus organizaciones internacionales y europeas, sino que para lograr superar los retos debemos establecer **alianzas** de colaboración con **organizaciones relevantes** para generar un **mayor impacto**.

Es especialmente prioritario **intensificar la relación de UNE con las Administraciones públicas (AA. PP.)**, manteniendo un diálogo continuo para incrementar el uso de las normas UNE como **herramienta para simplificar y ayudar en el cumplimiento de la legislación y favorecer el despliegue de políticas públicas**.

Todo ello aportará la necesaria **credibilidad** siempre y cuando desde UNE se predique con el ejemplo, y para ello la Asociación será **ejemplar en su compromiso con la sostenibilidad** y ofrecerá soluciones a los agentes económicos para cumplir con sus objetivos en este ámbito.



1.1 La Norma como servicio a entidades públicas y privadas

Se debe reorientar el **modelo de normalización**, contemplando el proceso de generación, distribución y uso del conocimiento recogido en las normas, considerando la aportación de la digitalización a todo el proceso normalizador y con especial atención a que los usuarios (Administraciones, empresas y la sociedad en general) deben encontrar, en el nuevo sistema lo que necesitan y de la forma más eficiente. Para ello es necesaria la **simplificación** y adecuación de los procedimientos de generación de los documentos normativos haciéndolos **más flexibles y dinámicos**, asegurando una mayor agilidad que facilite la participación de todos los agentes interesados.



*Todo ello en absoluta sintonía con el proceder de **CEN** y **CENELEC** e **ISO** e **IEC** sobre el contenido futuro de la norma, sus actualizaciones, sus referencias legislativas, etc. y con una apuesta audaz y con los medios suficientes para garantizar que el nuevo modelo de normalización suponga un nuevo sistema de distribución más útil y eficaz.*



1.2 Dar respuesta a los retos a los que se enfrenta la empresa española con un catálogo de normas actualizado y alineado con sus necesidades

Para llevar a cabo esta prioridad, se realizarán diferentes actuaciones como:

- › Alineación del **programa de normalización** de los Comités Técnicos de Normalización (CTN-UNE) con las estrategias sectoriales de manera que las normas sean verdaderamente relevantes para el mercado y reconociendo la importancia de la actividad innovadora.
- › **Mantenimiento y actualización del catálogo de normas UNE**, garantizando que el contenido técnico en los documentos normativos es adecuado y se ajusta a las necesidades del mercado al ofrecer soluciones prácticas para los retos reales de los usuarios
- › Disponer de una **red sólida y reconocida de expertos españoles relevantes**, cuya labor sea valorada en sus organizaciones al frente de las iniciativas de normalización.



1.3 Impulsar el liderazgo internacional y europeo de la normalización española

Para ejecutar esta prioridad, con especial atención a los sectores en los que este liderazgo sea estratégico para España, se apuesta por:

- › **Aumentar el número** de delegados españoles, especialmente reforzando el impacto de los más de 160 que desempeñan **responsabilidades de liderazgo** de desarrollos normativos, así como el número de proyectos internacionales propuestos desde España.
- › **Velar por el buen funcionamiento de las organizaciones** ISO, IEC, CEN y CENELEC, ETSI y su colaboración con la Comisión Europea aumentando la presencia en los foros de decisión, como por ejemplo la sede de CEOE en Bruselas, la REPER, Parlamento y Consejo europeos, etc.





1.4 Desarrollar un ecosistema equilibrado de alianzas de colaboración entre el ámbito público, privado y la sociedad civil

Desde UNE debemos poner el foco en la identificación de aquellas organizaciones con las que se pueda y deba establecer **alianzas** de colaboración para construir soluciones útiles, duraderas y con mayor impacto. Y lo haremos poniendo en valor y diferenciando positivamente (de forma especial hacia las AA. PP. y los sectores empresariales), el sistema de normalización como referente para los desarrollos de estándares, destacando y haciendo ver sus ventajas y solidez de este frente a otros mecanismos privados.

Para implementar esta prioridad, se llevarán a cabo actuaciones relacionadas con:

› el **ámbito público**:

- Incrementar y reforzar la relación con AA. PP. de la Administración General del Estado (AGE), autonómicas y locales, en este último caso intensificando la colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

› el **ámbito privado**:

- Consolidar una relación estable con CEOE y CEPYME para reforzar el binomio normas-empresas.
- Identificar y realizar una aproximación a entidades desarrolladoras de especificaciones o estándares privados relevantes.

Además, para conseguir el mayor alcance de su actividad, UNE debe velar por los intereses de consumidores y usuarios y, en definitiva, de la sociedad civil



1.5 Ser ejemplar en materia de buen gobierno corporativo

UNE debe implementar una gestión proactiva de la sostenibilidad (**principios ESG**) tomando como referencia los propios estándares de UNE (CEN y CENELEC, ISO e IEC):

- › Velando por la aplicación de las **mejores prácticas de gobierno corporativo** en las sociedades del Grupo UNE;
- › Estableciendo los mecanismos oportunos para **proteger la propiedad intelectual de las normas**, definiendo y aplicando las políticas oportunas en su explotación comercial;
- › Cuidando de las **personas de la plantilla de UNE**.



Prioridades

Objetivo 2: Impulsar la comunicación y el apoyo a la aplicación de las normas

Reforzamos la comunicación sobre los beneficios de las normas y generamos soluciones para facilitar su aplicación

Para poder cumplir el primer Objetivo de esta estrategia, es necesario que en estos próximos años se intensifiquen las actuaciones de la Asociación Española de Normalización, UNE, para **comunicar** a la Administraciones públicas, los actores económicos y a la sociedad en general **el valor**

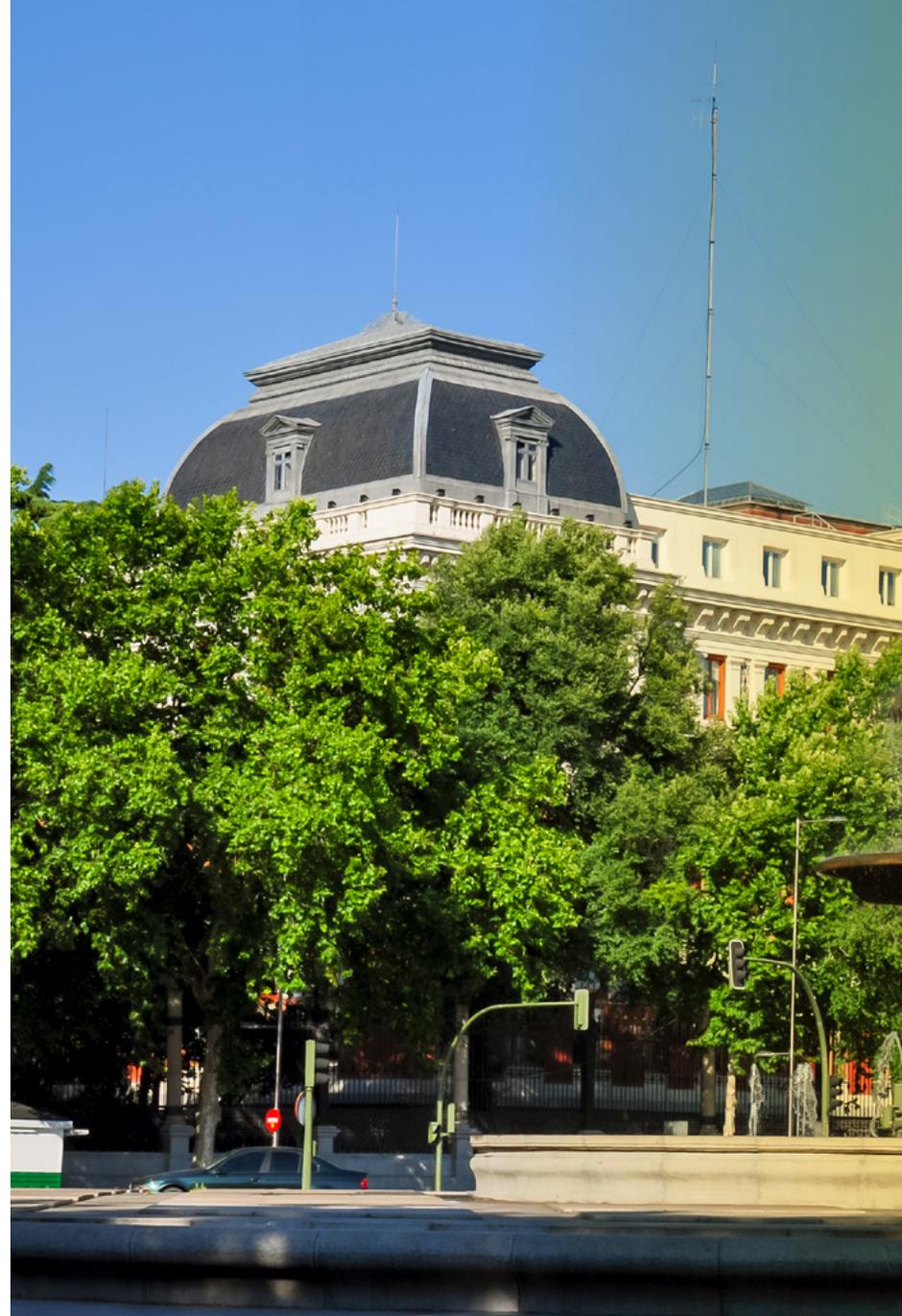
de la normalización y la importancia de que las normas se apliquen y cumplan.

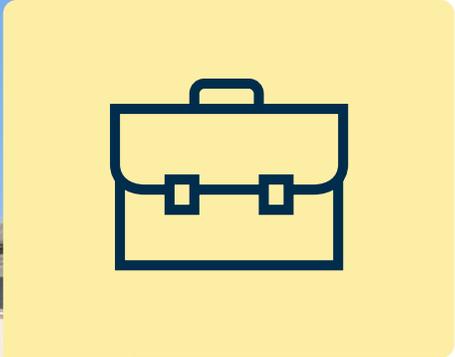
La comunicación será, por tanto, una **línea estratégica** que ponga de manifiesto, ante los actores clave, principalmente los sectores empresariales y las AA. PP., los beneficios de la

normalización y de su utilización inteligente.

Para favorecer que las normas se puedan cumplir va a ser clave **facilitar mecanismos para llevar a cabo su implementación y aplicación**. En consecuencia, se debe asegurar la **participación de todas las partes**, atendiendo a sus necesidades específicas y así poder preparar su contenido de manera que facilite su posterior aplicación. En este camino, la tecnología y en particular la aplicación de la **inteligencia artificial (IA)** va a ser clave, así como la articulación de colaboraciones con socios capaces de desarrollar aplicaciones de las normas utilizando su contenido.

Así mismo desde UNE debemos poner en valor y promover la **cultura de la evaluación de la conformidad**, en el marco de la **infraestructura de la calidad**, colaborando con las autoridades de **vigilancia de mercado** y los responsables de la **contratación pública**.





2.1 Incrementar la aplicación de las normas en apoyo a las Administraciones públicas (AA. PP.) para simplificar la legislación y el despliegue de políticas públicas

Sobre la base de la colaboración de largo plazo con numerosas AA. PP. se buscará **simplificar y ayudar en el cumplimiento de la legislación** y favorecer el despliegue de políticas públicas con el apoyo de las normas UNE (incluyendo las adopciones de normas europeas e internacionales) tanto a nivel estatal como las CC. AA., e incluso a nivel local.



2.2 Garantizar la adecuación del contenido de las normas a las necesidades de aplicación del mercado

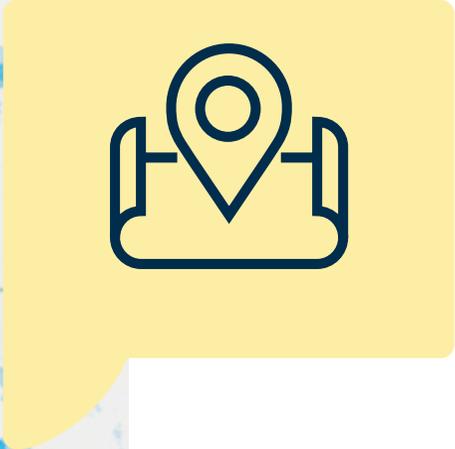


Para implementar esta prioridad, en primer lugar, deben establecerse las actuaciones necesarias para la identificación de las necesidades de los usuarios.

A partir de esas necesidades, se hará uso de la tecnología adecuada en cada momento y, siempre, considerando el **impacto de la inteligencia artificial**; para facilitar el desarrollo y aplicación de las normas, en coordinación con las actuaciones ejecutadas en el plano de las organizaciones europeas e internacionales de normalización.

Se potenciará la colaboración con entidades capaces de poner en valor el contenido recogido en las normas, en particular con los distribuidores, así como favoreciendo la puesta a disposición de los usuarios de las soluciones generadas en ISO e IEC.

Adicionalmente, se establecerán herramientas para la **medición** de la adecuación y grado de satisfacción de los usuarios de las normas con su contenido y formato de estas, con el objetivo de conocer su verdadera utilidad y aplicabilidad.

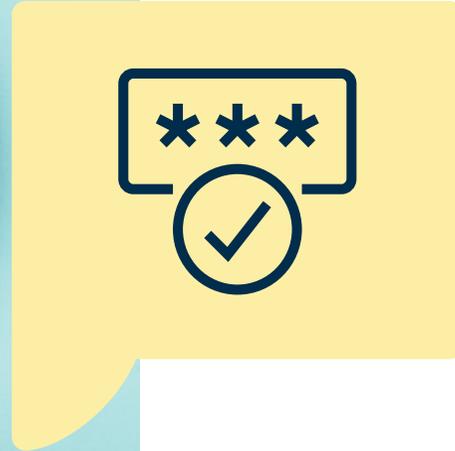


2.3 Impulsar la difusión y aplicación de las normas mediante la actividad de cooperación tanto a nivel nacional como internacional y multilateral, fijando una senda de crecimiento reputacional y económico

Poner en práctica esta prioridad implica la evolución de la actividad de cooperación de UNE poniendo el foco en:

- › Buscar **alianzas** con entidades cuyo propósito sea la difusión de los objetivos buscados con determinadas normas para lograr una mayor presencia de estas en la sociedad;
- › **África y Latinoamérica** como mercados principales para potenciar la armonización normativa;
- › **Apoyar a los sectores** en los mercados de destino de su interés, a través de actuaciones coordinadas con los organismos homólogos de UNE en dichos países y teniendo en cuenta el grado de desarrollo normativo y de digitalización en esos mercados.





2.4 Promover la cultura de cumplimiento de las normas apoyando la vigilancia de mercado y la evaluación de la conformidad en el marco de la infraestructura de la calidad

Las organizaciones que invierten en el desarrollo de normas en UNE confían en que exista una competencia leal en los mercados en los que operan y **las normas deben jugar un papel protagonista** en dicho objetivo. Se deben desarrollar actuaciones encaminadas a poner en valor el papel de las normas y de su cumplimiento en materia de:

- › Evaluación de la conformidad;
- › Infraestructura de la calidad;
- › Vigilancia de mercado;
- › Contratación pública.

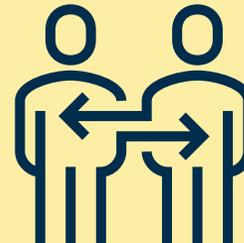
2.5 Fortalecer la comunicación de UNE

Para llevar a la práctica esta prioridad será necesario desarrollar un plan de acciones que contribuya a dotar de mayor **reconocimiento y credibilidad** a la actividad de UNE, incluyendo entre otras:

- › **Explicación sobre los beneficios de la normalización** con mensajes claros y sencillos. Para ello, se identificará en cada caso tanto al grupo objetivo de la comunicación, como los canales, mensajes, etc., comenzando con la elaboración de un relato directo y sencillo que destaque la independencia de UNE como valor esencial y la relevancia de los resultados del estudio de la aportación de la normalización a la economía española y la contribución a aspectos clave como los temas transversales principios ESG (ambiental, social y de buen gobierno), descarbonización y digitalización. Por ello, es fundamental intensificar la relación y colaboración con los medios de comunicación, con especial atención a los soportes digitales que facilitarán un mayor alcance de los mensajes de UNE.

- › **Actuaciones dirigidas a determinados grupos de interés:** Se realizará una planificación de actuaciones anuales con grupos de diputados y senadores, con niveles de la Administración General del Estado, selección anual de Comunidades Autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), universidades, entidades financieras, etc. con las que organizar actos de relevancia e intercambio de opiniones.

En la comunicación dirigida al **entorno empresarial**, se hará un esfuerzo especial en contactar no sólo con técnicos de las empresas sino también con los niveles directivos.



Prioridades objetivo 3

Objetivo 3: Aportar estabilidad a UNE adaptando su modelo de financiación a la evolución del contexto

Aseguramos la sostenibilidad de UNE mediante la contribución de todos los actores de su cadena de valor

La actividad de normalización a nivel mundial se enfrenta a un **cambio de paradigma** en lo que se refiere a su **modelo de financiación**.

Algunas de las **tendencias** más relevantes en la sociedad actual impactan directamente al en el modelo de financiación que ha venido operando durante las últimas décadas:

- › Una cada vez mayor presión por facilitar las normas sin coste, especialmente las que sirven de apoyo a la reglamentación, pero también aquellas sujetas a colaboraciones con otras organizaciones cuyos modelos de negocio no dependen de estos ingresos;
- › La atracción del **talento** de los profesionales que las empresas dedican a la normalización en un contexto de cambio en la cultura de teletrabajo;
- › El impacto de la **digitalización** que condiciona la evolución en el consumo del contenido de las normas por parte de las organizaciones;
- › La aparición en el mercado de servicios de información que utilizan inteligencia artificial para explotar el **contenido de las normas**.

Teniendo en cuenta que la normalización se financia en la actualidad, fundamentalmente, con las tres siguientes fuentes de financiación:

- › **aportaciones de las entidades que participan en el desarrollo de las normas** (tanto privadas como públicas);
- › **subvenciones** públicas;
- › ingresos derivados de la comercialización de las normas.

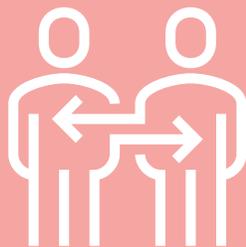
UNE, en colaboración con las organizaciones europeas e internacionales de normalización, y consolidando el papel de las sociedades participadas del Grupo UNE, **debe asegurar la evolución de su modelo de negocio**, teniendo en cuenta los siguientes escenarios:



3.1 Lograr una mayor contribución económica de las Administraciones públicas (AA. PP.) a la sostenibilidad de UNE

Para implementar esta prioridad se tomará como referencia la experiencia adquirida en el marco de la anterior Estrategia en el establecimiento de **convenios** u otros **mecanismos de colaboración** con diversos departamentos de las Administraciones públicas.

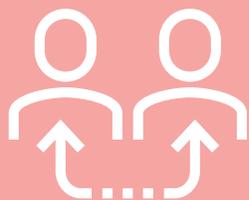
Dichos acuerdos ponen en valor la actividad de largo plazo y proyecto país de UNE en apoyo al despliegue de políticas públicas y se acompañan de la consiguiente, y necesaria, aportación económica de las AA. PP. a la sostenibilidad de UNE. Se buscará establecer un modelo análogo de colaboración público-privada en común con todas las administraciones con las que se colabora.



3.2 Garantizar la aportación de la explotación del contenido de las normas a la sostenibilidad de UNE en el entorno cambiante de las necesidades de los usuarios

Gran parte de la sostenibilidad del sistema de normalización y de su valor en materia de transparencia e inclusividad radica en los ingresos derivados de la explotación comercial del contenido de las normas que permite la participación en los desarrollos de normalización sin la aplicación de cuotas que puedan desincentivarla.

Para llevar a cabo esta prioridad en el contexto anteriormente indicado, se trabajará en la identificación de las necesidades de los usuarios de las normas y en la adaptación del modelo de distribución del contenido de las normas.



3.3 Aumentar la contribución de los proyectos de cooperación fijando objetivos de rentabilidad económica y reputacional

Para implementar esta prioridad se debe diseñar un plan de negocio que contemple lo recogido en la prioridad 2.3 para el periodo de duración de esta Estrategia.



3.4 Analizar otras líneas potenciales de crecimiento orgánico derivadas del valor generado por UNE

Para poner en práctica esta prioridad se analizará la contribución de UNE en toda su cadena de valor, desde el desarrollo de las normas y hasta su aplicación en los millones de organizaciones que las utilizan, identificando de manera continua y proactiva posibles nuevas líneas de generación de ingresos que contribuyan a la sostenibilidad de UNE.



Normas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

05.

 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**





Normas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Las normas UNE **facilitan la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la **Agenda 2030** de **Naciones Unidas**.

Las normas se basan en la colaboración y el consenso. Proporcionan **directrices** prácticas a las organizaciones, establecen **criterios medibles y trazables, proporcionan herramientas para verificar** su cumplimiento y conectan la producción/prestación de servicios con el consumo/cliente.

En el escenario actual, en el que las alianzas y colaboraciones alentadas por los propios objetivos representan un elemento clave, la **normalización** facilita a las organizaciones el despliegue de acciones alineadas con la **Agenda 2030**.

ESTRATEGIA UNE 2030



UNE Normalización
Española

Organismo de normalización español en:



(+34) 915 294 900
info@une.org

-

C/ Génova, 6
28004, Madrid

-

une.org

